ROYAL SEGUROS

0000000

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
942268042

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	5382	2

Asegurado:	Documento:
TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80055872-3

Domicilio:	Localidad:
AVDA. MADAME LYNCH 2483 C/ CPTAN. LEONARDO BRITOS	ASUNCION - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
09/02/2024	12:00hs. del 31/12/2023	12:00hs. del 30/06/2024	182	500.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Asegurado: INNOMINADOS C.I.: Nacimiento: 12/12/2000
Ocupación: OBREROS
Beneficiario: HEREDEROS LEGALES

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte según lo establecido en el Art. 8º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	450.000.000
En caso de Incapacidad Permanente según la proporción que corresponda al grado de incapacidad, conforme a los establecido en el Art. 9º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	450.000.000
ASISTENCIA MEDICA , hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Adicional(es) de Cobertura: 1,2

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Tomador: TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COBERTURA:
Muerte como consecuencia de accidente, invalidez total o permanente como consecuencia de accidente, perdidas de miembro como consecuencia de accidente que va de una escala del 4 al 100% según el caso y la importancia del miembro afectado.

CONTRATO UOC3 NRO. 17/2022 - "DESAGUE PLUVIAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION - PLURIANUAL" - ID. 413108

COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES A 10 OBREROS INNOMINADOS.
* Muerte o Invalidez permanente, hasta la suma de Gs.45.000.000 por persona.-
* Gastos Médicos, hasta la suma de Gs. 5.000.000 por persona.-

Rango de edad para cobertura 18 a 65 años.-

Se hace constar que la cobertura es únicamente durante el horario normal de Trabajo.-

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	4.075.235
I.V.A. s/Prima	407.524
Premio	4.482.759
Interés p/Finac.	61.128
I.V.A s/Interés	6.113
Costo del Finac.	67.241
Costo Final	4.550.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		4.550.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/02/2024	2.275.000
1	20/03/2024	2.275.000
Total		4.550.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 4.550.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 09 de febrero de 2024

SABRINA FRATTA
GERENTE ADMINISTRATIVO